

REF.: ADJUDICA AL PROVEEDOR M&E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES EL "CURSO: ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS, PARA NIÑOS Y NIÑAS ENTRE O Y 2 AÑOS".

CENTA N° 015/

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

IQUIQUE,

07 JUN 2016

VISTOS:

1)La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2)Ley № 20.882, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016", 3) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 4) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y sus modificaciones; 5)el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";6) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" 7) El Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653 de 2.000, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;8) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 9) la Resolución № 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas № 015/1792 de 2006, № 015/2845 de 2010 y Resolución № 015/175 del 22 de Septiembre de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución № 015/121 de fecha 16 de mayo de 2016 se autorizó el llamado a Licitación Pública para adquisición de *"CURSO: ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS, PARA NIÑOS Y NIÑAS ENTRE O Y 2 AÑOS"*

2.- Que, se publicó este requerimiento en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación: **845-16-L116**, respondiendo a este llamado los oferentes que a continuación se indica junto con el resultado del análisis formal de sus propuestas:

OFERENTES	RUT	OBSERVACIONES				
1. HABILITAS CAPACITACION 76.136.341-7 LIMITADA		Cumple con lo requerido en las bases administrativas y técnicas. Con fecha 01 de Junio de 2016 se solicita a empresa HABILITAS CAPACITACION LIMITADA, copia de certificado de títulos de relatores del curso. Con fecha 02 de junio de 2016 empresa Habilitas Capacitación Limitada, adjunta los certificados solicitados en aclaraciones del portal.				
 M&E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES 	76.347.861-0	Cumple con lo requerido en las bases administrativas y técnicas. El 30 de mayo de 2016 se solicita a Empresa M&E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES, adjuntar Curriculum Vitae de Srta. Paula Orellano en otro formato, debido a que no se puede abrir en el formato enviado.				



Por otra parte, falta adjuntar el Anexo N° 6 con firma de representante
legal. El 30 de mayo de 2016 la Empresa M&E CONSULTING SOCIEDAD
POR ACCIONES, adjunta los documentos solicitados.

3.- Que, la comisión de evaluación a través de acta de evaluación de las ofertas de fecha 03 de junio de 2016 y que forman parte integrante de la presente resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor M&E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES, RUT: 76.347.861-0 el "CURSO: ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS, PARA NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 2 AÑOS", por considerarse la oferta mejor evaluada y conveniente a los intereses institucionales, de acuerdo al siguiente detalle:

ID Nº 805-16-1116	P	ECIO		EXPERIENCIA D	EL ORGAN JATERIA	SMO EN LA	EXP	RIENCIA D DOCEN		CALIDAD TECNIC	A DE LA PI	ROPUESTA	CUMPL	MIENTO FORMAI	ŒQUISITOS ES	RESULTADO
Proveedor	Valor Total del servicio	NOTA	Nota Asignada	CAPACITACIO NES 2011-2015	NOTA	Nota Asignada	AÑOS	NOTA	Nota Asignada	PUNTAJE DE ACUERDO A TABLA ADJUNTA	NOTA	Nota Asignada	si/NO	NOTA	Nota Asignada	NOTA FINAL
AS CAPACITACION LINUTADA	2,500.000	9,60	0,96	c	1,00	0,20	2005	10	2,50	10	10	4,00	no	5	0,25	7,91
M&E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES	2,400,000	10,00	1,00	2	1,00	0,20	2006	10	2,50	12	10	4,00	no	5	0,25	7,95

	Criter	Puntaje Proveedor	Puntaje Proveedor		
Factores a Evaluar	Excelente (3)	Buena (2)	Deficiente (0)	HABILITAS CAPACITACION LIMITADA	M&E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES
Coherencia entre objetivos, contenidos y horas de capacitación.	Los contenidos que plantea la propuesta responden en su totalidad a lo exigido en las bases técnicas y son coherentes con los objetivos y tiempo destinado al desarrollo del curso. Destaca por sobre las demás	responden de manera general a lo exigido en las bases técnicas y son	plantea la propuesta no se expone con claridad y solo abarcan lo exigido en		3
Metadología.	La metodología responde a las exigencias establecidas y tiene directa relación con los objetivos que se requiere lograr y sus contenidos. Se pueden esperar resultados de alta calidad y con valor agregado a lo exigido en la bases.	Buena propuesta metodológica. Se puede esperar el logro de los resultados de acuerdo a lo exigido en las bases	con poca precisión. No garantiza la	2	3
Infraestructura, equipamiento y material de apoyo.	como material de apoyo pertinente a los contenidos (textos y/o digitales). Sobresale	El proponente ofrece infraestructura y equipamiento actualizado para realizar el curso, así como material de apoyo pertinente a los contenidos (textos y/o dig(tales)	El proponente ofrece infraestructura, equipamiento y material de apoyo insuficiente o no pertinente que pueden afectar el desarrollo del curso.	3	3
Instrumento de Evaluación de la Capacitación.	evaluación de aprendizaje y de transferencia en el nuesto de trabajo	El oferente propone estrategias de evaluación de aprendizaje y de transferencia en el puesto de trabajo.	El oferente propone estrateglas de evaluación de aprendizaje y de transferencia insuficientes para el segulmiento del aprendizaje.	3	3
			PUNTAJE TOTAL	10	12

RESUELVO:

1. Adjudíquese Licitación ID 845-16-L116 denominada "CURSO: ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVAS, PARA NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 2 AÑOS" al proveedor M&E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES, RUT: 76.347.861-0, representada legalmente por Macarena Ramírez Cancino, CI 15.685.247-3, con domicilio en Calle Bolivar N°2075 de la Ciudad de Iquique.



2. Páguese a, M&E CONSULTING SOCIEDAD POR ACCIONES,

RUT: 76.347.861-0, la suma total de \$2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos), Exento de IVA. El pago del servicio contratado se realizará una vez ejecutada la capacitación. Dicho pago se hará efectivo contra presentación de la factura respectiva a la JUNJI, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme del servicio por parte de la Unidad de Desarrollo de las Personas de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). La factura original deberá ser presentada por el proveedor, con su cuarta copia cedible, adjuntando copia de la orden de compra y certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneraciones con una extensión de los últimos 2 años en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicada en Calle Errázuriz N°1366, comuna de Iquique, ciudad de Iquique.

3. Si el adjudicado no entrega el servicio de acuerdo a lo contratado, por razones no atribuibles a la JUNJI y previo informe de la Unidad de Desarrollo de la Personas, la institución tiene la facultad de aplicar mediante Resolución fundada, una multa equivalente a 0,5% del valor neto del servicio no entregado conforme, procediéndose a descontar dicho monto del pago total de la respectiva facturación. Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito al Director Regional.

4. La relación contractual estará dada por la Resolución Exenta que aprueba las presentes bases, la Resolución Exenta de adjudicación, la oferta técnica y económica del adjudicatario y la emisión de la respectiva Orden de Compra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del sitio www.mercadopublico.cl , y su aceptación por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 24 Hrs.

5. Si el adjudicatario no acepta la Orden de Compra dentro del plazo estipulado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado o declarar desierta la licitación si las ofertas no son convenientes a los intereses de la institución.

6. La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos emitirá la orden de compra respectiva a través del portal de www.mercadopublico.cl y la Sección de Planificación efectuará el compromiso cierto en el sistema SIGFE del gasto generado, imputando el valor de cada orden de compra a la cuenta subtítulo 24, ítem 03, asignación 180, "Capacitación a terceros del Programa 01" del Presupuesto Vigente del servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

KARINA ZAMORANO RIVERA

JUNJI - TARAPACÀ

KZR/MFS/PCC/AVB/ARB/arb DISTRIBUCION:

DIRECCIÓN

TARAPACA

- Subdirección Técnica Pedagógica
- Contabilidad
- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes

3